

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A l 31 D e D i c i e m b r e d e 2016

1. .- Antecedentes

REPRESENTACION Y COMERCIO CIA. LTDA., es una compañía constituida en el Ecuador el 04 de agosto de 1993, cuyo objeto principales im portar y comercializar al por mayor **Equipos Médicos, incluso Partes, Piezas y Materiales**. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos im portantes, están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NIIFS y demás Disposiciones Legales Vigentes.

2. .- Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) BASES DE PRESENTACIÓN

El Balance General al 31 de diciembre de 2016 y los rubros que conforman el Estado de Resultados están presentados a costos históricos.

b) VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

Los inventarios se encuentran registrados al costo que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra registrado a valor de mercado.

Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años Vida Útil
Edificios	25
Instalaciones	8
Muebles y Enseres	12
Maquinaria Y equipo	8
Equipos de Computación	5
Vehículos	10

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

(Expresado en Dólares)		
	2015	2016
Caja Chica	272.64	212.95
Produbanco		125,860.04
Banco Internacional	3,510.80	1,684.38
Terrabank		22,800.00
Total	3,783.44	150,557.37

4. Cuentas por Cobrar Comerciales

Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas a crédito.

Al 31 de Diciembre de 2016 la Compañía realizó la provisión para cuentas incobrables del valor total de la cartera.

Se realizó un cálculo de interés implícito en el año 2012 por un valor de \$192.54, este año no procedió por que el cálculo no era relevante en el impacto de los Estados Financieros.

(Expresado en Dólares)

2016

Almeida Montero Cia. Ltda.	45,802.95
Baxter Ecuador	55.86
Centro Manabí Enace	2,146.90
Centro Ambulatorio del Día El Tena	5,151.50
Cientes Varios	132,200.08
Cledeol	5,088.22
Funcrisa	1,571.36
Fundación Oswaldo Loo	41,794.52
Fundación Finlandia	6,999.38
Fundación Vista para Ciegos	4,536.95
Hospital Pablo Arturo Suárez	29,455.35
Hospital San Francisco de Quito	349.82
IESS Hospital Ambato	38.66
Junta de Beneficencia	7,569.45
Varios Clientes	6,857.43
Subtotal	289,618.43
(-) Provisión Ctas. Incobrables	- 17,314.32
(-) Provisión Interés Im p lícito	- 192.54
Total	272,111.57

A continuación un detalle de las cuentas por cobrar comerciales:

5. .-Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016. Comparativo 2015, es como sigue:

(Expresado en Dólares)

2015

Anticipo y Préstamos Empleados	20,004.34
Anticipo Proveedores	6,515.90
Otras Cuentas por Cobrar	6,464.94

IMPUESTOS

Crédito Tributario Impuesto Renta	21,926.87
Retención Ventas	9,115.82
Impuesto 5% ISD	24,605.79
Crédito Tributario IVA	9,582.19
Anticipo Impuesto Renta	
TOTAL	98,215.85

6. Inventario

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2015 comparado con el año 2014 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2015	2016
Inventario inicial	30,167.15	30,167.15
Accutome Instrumental Quirúrgico	458.49	35,153.55
Accutome Flouroceinas	115.23	
Accutome Flouroceinas Inyectables	548.56	
Accutome Chuchilletes	4,169.20	
Accutome Tear Flo	623.62	
Accutome Regla Biométrica	9,005.78	
Ocuvis	261.99	
Cima Insumos		2,335.23
Lentes Intraoculares 42	489.91	
Bisvis	1,240.00	
Equipos Laser y Otros	979.43	979.43
Lentes Intraoculares 42 Y	144.44	
Miltex Instrumental Quirúrgico	5,592.07	4,943.37
Ocular Lupas		1,045.39

Welchallyn Focos	1,816.42	
Welchallyn Baterias	460.50	
Welchallyn Lámparas	31.20	
Welchallyn Mangos	253.38	
Welchallyn Fonendoscopios	600.00	
Welchallyn Laringoscopios	395.34	
Welchallyn Oftalmoscopios	948.19	5,800.57
Welchallyn Repuestos		1,023.70
katena Instrumental Quirúrgico	1,133.36	
katena Trépanos	2,062.80	
katena Instrumental Quirúrgico		7,091.33
Rumex Instrumental Oftalmológico	628.85	4,846.12
Topcon Microscopio	15,319.58	18,784.94
Topcon Sillón	6,151.43	
Topcon Proyectores	20,880.94	
Topcon Riclorin	6,579.32	
Topcon Accesorios de Equipos	9,991.28	69,415.16
Volk Lentes	629.86	629.86
Equipos Oftalmológicos Essilor	24,474.95	
Pst Cajas de Esterilización	350.00	310.34
Insumos, Accesorios y Otros	525.35	2,816.51
kowa - Equipos	12,318.10	12,318.10
keeler Indirectos	6,833.02	5,987.68
Welchallyn Equipos Nasales	503.22	
Wallach Electrodo	3,837.16	3,607.71
Lite Sorce Focos	915.29	505.59

Bandas Oftalmológicas	10.09	
SUBTOTAL	368,264.73	207,761.73
(-) Provisión Deterioro Inventario	-30,504.60	-30,504.60
TOTAL	337,760.13	177,257.13

7. - Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación:

Saldo Neto	190,499.29
Saldo Software Contable	2,762.50
Depreciación 2015	- 73,371.11
Amortización Software Contable	- 270.75
Saldo neto al fin de año	119,619.93

Un detalle de la Propiedad Planta y Equipo que posee la compañía se muestra a continuación:

(Expresado en dólares)
2016

Edificios	80,100.00
Muebles y Enseres	22,016.93
Equipo de Oficina	4,854.46
Equipos de Computación	1,400.40
Vehículos	82,127.50
Sistema Contable	<u>2,762.50</u>
Subtotal	193,261.79
Amortización Sistema Contable	(270.75)
(-) Depreciación Acumulada	<u>(73,374.11)</u>
Total	119,616.93

8. Provedores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

(expresado en dólares)

2016

Conecel	2 27.25
Padilla Rodrigo	3,215.98
C.N.T.	149.46
Confianza	2,555.46
D T Medical	17.07
Empresa Eléctrica Quito	60.09
Surgitox	7,481.10
Laar Courier	76.52
Nazca	824.28
Pico Guevara Mónica	0.86
Siatexpress CIA. LTDA	1,255.81
Siatilogistic S.A.	1,730.37
QBE Seguros Colonial	598.03
Varios Proveedores Decisión	5,009.45
Varios Proveedores	43,566.98
Total	66,768.71

9. Beneficios Sociales

Un detalle de Beneficios Sociales al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	2,016
Sueldos por Pagar	3,021.17
Provisiones y Beneficios Sociales	6,822.36
IESS Por Pagar	1,199.90
Fondos de Reserva	624.01
Participación Trabajadores	9,036.69
Total	20,704.13

(ii) Al 31 de diciembre de 2016 la compañía, realizó el cálculo actuarial y Provisión por Desahucio

(expresado en dólares)

2016

Jubilación Patronal	29,834.47
Provisión Desahucio	7,111.23
TOTAL	36,945.70

10. -Obligaciones Financieras

La Compañía realizó pagos de importaciones y otras compras locales con las tarjetas de compañía y mantiene préstamos con Banco Internacional, Produbanco para compra de Vehículo y capital de Trabajo.

(expresado en dólares)

2016

Tarjetas de Crédito	59,583.12
Banco Internacional	5,394.66
Produbanco	34,495.44
TOTAL	99,473.22

11. -Obligaciones Fiscales

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

(Expresado en Dólares)

2016

Retenciones IVA	132.14
12% IVA por pagar	14,654.42
Imp. A la Renta por pagar	58.34
TOTAL	14,844.90

12. - Anticipo de Clientes y otras cuentas por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde a anticipos recibidos de clientes y otras cuentas por pagar.

(Expresado en Dólares)

2016

Anticipo de Clientes	56,430.19
Otras	
Cuentas	29,670.27
TOTAL	86,100.46

13. .- Documentos por Pagar Proveedores del Exterior

El saldo de USD \$ 2 1 7,3 7 1.7 5 al 31 de diciembre de 2 0 1 6 corresponde a Documentos por Pagar Proveedores del Exterior.

14. .- Capital Social

El Capital de la Compañía es de USD \$ 13,00.00 dividido en 13,000.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

(Expresado en Dólares)

2 0 1 6

NOM BRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
Padilla Bermúdez Jorge	\$10,400.00	\$10,400.00	80 %
Padilla Marizalde Lorena	\$1,300.00	\$1,300.00	10 %
Padilla Merizalde Pablo	\$1,300.00	\$1,300.00	10 %
TOTAL	13,000.00	\$13,000.00	100 %

15. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea destinada como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. La Compañía alcanza este porcentaje.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital

16. .- Participación Trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios (excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo -codificación especial), el 15% de la utilidad contable.

16. - Im puesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15 % sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 22 % sobre el resto de utilidades.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legales como sigue:

15 % Participación de Trabajadores	<u><u>9,036.69</u></u>
II.- Base para el cálculo de Im puesto a la Renta	
Utilidad del ejercicio	60,244.57
(-) 15 % Participación Trabajadores	- 9,036.69
(+) Gastos No deducibles	77,311.85
(=) Base Imponible	<u><u>128,519.73</u></u>
22 % Im puesto a la Renta	<u><u>28,274.34</u></u>

17. - Aspectos Relevantes

✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre de 2010**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre de 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre de 2010 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas asimismo que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre de 2010**
Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformatorias:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y deducciones por Gastos: Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24 %

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será 23 %

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22 %

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358** El Salario Básico Unificado para del mes de enero del 2016 es de USD \$ 366.00

- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**

Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

- ✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.

- f) Identificación tributaria de la contraparte.
- g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
- h) Dirección de la contraparte.
- i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

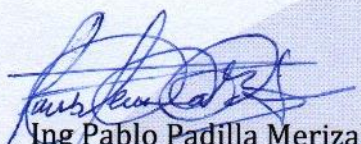
- ✓ **Febrero de 2011.**- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2014, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con N IIF'S y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

➤ ***IASB emite modificaciones a la NIC1 Presentación de Estados Financieros***

- ✓ El 18 de Diciembre del 2014 el IASB emitió algunas modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es de que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones.

19. - Eventos Subsecuentes

AL el 31 de diciembre de 2016, no se suscitaron eventos subsecuentes para la presentación de los Estados Financieros.



Ing Pablo Padilla Merizalde
GERENTE GENERAL



Dra. Mónica Pico Guevara
CONTADORA GENERAL

